



STES-INTERSINDICAL

Tel: 91 523 15 10 / 91 523 14 78 ♦ stes@stes.es ♦ Carretas,14, 7º F, 28012 Madrid

Miembro fundador de la Internacional de la Educación (IE) y afiliado al Comité Sindical Europeo de Educación (CSEE)



SATE-STES

Sindicato Autónomo de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla

C/ Carlos de Arellano, 5 3ºC 52004 MELILLA

952 68 52 73

satestes.es sate@stes.es

EL MINISTERIO PROPONE QUE EL PROFESOR TÉCNICO DE FP CON TITULACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL NO PUEDA OPTAR A PLAZAS

Es la consecuencia de la propuesta del Ministerio de suprimir las titulaciones equivalentes a efectos de docencia que **actualmente son válidas para acceder a los procesos selectivos del Profesorado Técnico de FP (PTFP) sin titulación universitaria.**

El Ministerio de Educación ha convocado a los sindicatos a una mesa de negociación el próximo 29 de abril para tratar la modificación del Real Decreto 276/2007 de acceso e ingreso a la función pública docente. El Ministerio ha enviado una propuesta para suprimir el anexo VI (titulaciones equivalentes a efectos de docencia para el PTFP de las especialidades que no disponen de titulación universitaria) ya que, según la LOMLOE este cuerpo se queda a extinguir y sólo los que disponen de titulación universitaria podrán acceder al cuerpo de secundaria.

La consecuencia de esta propuesta, si finalmente sale adelante, es que tanto los aspirantes, como el profesorado interino del cuerpo de PTFP sin titulación universitaria no tiene ningún documento legal donde conste que su titulación actual (Técnico Superior o Técnico Especialista) está habilitada para la docencia y, por tanto, no podrá optar a las plazas que ofertan las administraciones educativas. Si lo hacen y la administración revisa la titulación que aportan, seguramente serán expulsados de las bolsas de trabajo porque no tienen ninguna cobertura legal que avale esas titulaciones.

La nueva norma tendría un impacto negativo en aquellas especialidades que no tienen una titulación universitaria, son este es el caso de: Cocina y pastelería, Estética, Fabricación e instalación de carpintería y mueble, Mantenimiento de vehículos, Mecanizado y mantenimiento de máquinas, Patronaje y confección, Peluquería, Producción en Artes Gráficas, Servicios de restauración y Soldadura.

Esta propuesta es de una grave irresponsabilidad por parte del Ministerio de Educación. Ya fue un error en la LOMLOE dejar este colectivo en el limbo y no darles ninguna salida, más que declararlo a extinguir. Porque el PTFP con titulación de Grado se podrá integrar en el cuerpo de secundaria, pero el resto no.

La solución que propone la Confederación de STES es que, precisamente, las titulaciones del Anexo VI, así como, el resto de especialidades, se declaren equivalentes a efectos de docencia para acceder también al cuerpo de secundaria, como el resto del PTFP con titulación universitaria. De esta manera todo el profesorado estaría integrado en el cuerpo de Secundaria y desaparecería el cuerpo de PTFP.

Además, las nuevas generaciones de docentes de estas especialidades, en la LOMLOE, al declarar a extinguir el cuerpo, los condena a ser profesorado especialista como mucho, ya que ni podrán optar



a las bolsas de trabajo ni podrán, a no ser que dispongan de alguna titulación universitaria, presentarse a oposiciones.

El Sindicato entiende que **estas medidas son una regresión en la Formación Profesional que el Ministerio de Educación y de Formación Profesional presume de defender y dignificar**. Es por ello, que STES convocará las asambleas pertinentes y planteará las movilizaciones oportunas para que el Ministerio rectifique y dé una solución definitiva al colectivo, que pase por su integración en el cuerpo de secundaria como el resto del PTFP con titulación universitaria.

Desde STES, pedimos desde el principio, la adscripción directa de todos los Profesores Técnicos (A2) al cuerpo de Secundaria (A1), sin dejar a nadie atrás.

Secretariado de la Confederación de STES-i y SATE-STES
22 de abril de 2021